



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº125-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HRH-DE



HOSPITAL REGIONAL HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 19 de febrero de 2026

VISTOS:

Con Oficio N°023-2026-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-EMED de fecha 02 de febrero del 2026, remite el, **"PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO- RIS HUAURA OYON -2026"**, el Memorando N°083-2026-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-OPE, de fecha 10 de febrero de 2026 emitido por la Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico, y el Memorando N°0223-2026-GRL-GRDS-DIRESA-SBS-HHHO-DE, de fecha 19 de febrero de 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se autoriza la emisión del acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

El numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el procedimiento administrativo se sustenta, entre otros, en el Principio de Legalidad, según el cual: **"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas"**.

Que, el numeral XIV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que la información en salud es de interés público y que toda persona está obligada a proporcionar a la Autoridad de Salud la información que le sea exigible de acuerdo a ley. La información que el Estado tiene en su poder es de dominio público, con las excepciones que establece la ley;

Que, mediante Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevo riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Mediante Ley N°30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de Derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres, mediante la respuesta, rehabilitación, y reconstrucción de los servicios e infraestructura de uso público afectados por estos.

Mediante Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno".

Que, mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29-664, que crea el (SINAGERD) cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos y atender situaciones de peligro mediante lineamientos de gestión.

Que, mediante Decreto Supremo N°034-2014-PCM, que aprueba en Plan Nacional de gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2014-2021 que planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación de riesgo futuro que podría originarse y a la vez corregir y mitigar el riesgo existente.

De, acuerdo a la Ley 32513 Ley de Presupuesto del Sector Publico año Fiscal 2026 que aprueba el presupuesto del Sector Publico para el año 2026; el Gobierno Regional de Lima mediante Resolución Ejecutiva Regional N°715-2026-GOB., de fecha 31 de diciembre 2025, aprueba el presupuesto Institucional de apertura de Gastos corrientes al año 2026 del pliego:463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, aprobado mediante Acuerdo Regional N°413-2025-CR/GRL de fecha 30 de diciembre 2025.

Que, mediante **INFORME N°012-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OPE-A. ORGANIZACIÓN**, de fecha 04 de febrero del 2026, emitido por el área de Organización de la Oficina de Planeamiento Estratégico, mediante el cual corre traslado de la **Opinión**

Favorable del "PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO- RIS HUAURA OYON -2026"

Que, mediante **INFORME N°056-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OPE/A**, PTO, de fecha 09 de febrero del 2026, emitido por el Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico, mediante el cual emite **Opinión Técnica Favorable** del "PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO- RIS HUAURA OYON -2026".

En el Capítulo IX **PRESUPUESTO**. - En el Sistema Administrativo de Servicio (SIAF) se ha identificado y evaluado el presupuesto asignado a la Especifica de Gastos que requiere el Departamento Técnico "Plan Anual de Trabajo del Programa Presupuestal N°068-Reduccion de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres del Hospital Huacho Huaura Oyon- RIS Huaura Oyon-2026", obteniéndose un costo Total de **S/. 287,883.00 soles**.

Que, con **Memorando N°083-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OPE**, de fecha 10 de febrero del 2026, La Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico emite **OPINION TECNICA FAVORABLE** en relación al "PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO- RIS HUAURA OYON -2026", trasladando el expediente para opinión e informe legal correspondiente y aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Resolución Directoral N°372-2021-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG, se aprueba la Directiva Administrativa N°03-2021-DG/OEPP "Directiva para la formulación y Aprobación de Documentos Técnicos en la Dirección Regional de Lima" de la DIRESA LIMA.

Por las consideraciones expuestas, con la visación de la Oficina de Planeamiento Estratégico y la Unidad de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Gerencial General Regional N°219-2026-GRL/GGR de fecha 03 de junio 2025 y de conformidad con el artículo 7° literal b) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Huacho Red de Salud Huaura Oyon y SBS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el documento técnico denominado, "PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO- RIS HUAURA OYON -2026" el mismo que forma parte adjunta de la presente Resolución, que consta de treinta y cinco (35) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **Encargar** a la Coordinadora del Programa Presupuestal 068-Reduccion de la vulnerabilidad de Atención por Emergencias y Desastres 2026, el monitoreo, seguimiento y ejecución del plan de trabajo aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO. - **Encargar** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase. SGR/L/PQR/MACC/DPGU.



Gobierno Regional de Lima
Dirección Regional de Salud Lima
Hospital Regional Huacho

M.I. SANTIAGO GERARDO RUIZ LAOS
CMP 050730
DIRECTOR EJECUTIVO

Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
- ASESORIA JURIDICA
- COORDINADORA DE EMED
- UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA.
- ARCHIVO

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE
TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO - RIS
HUAURA OYÓN 2026**



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	FINALIDAD	4
III.	OBJETIVOS	4
3.1.	Objetivos General	4
3.2.	Objetivos Específicos	4
IV.	BASE LEGAL	5
V.	AMBITO DE APLICACION	6
VI.	CONTENIDO	6
6.1.	Aspectos conceptuales	6
6.1.1.	Siglas.....	6
6.1.2.	Definiciones Operativas	7
6.1.3.	Definiciones Operacional PP068.....	9
6.2.	Análisis de la Situación Actual	20
6.2.1	Antecedentes	20
6.2.2	Problema	21
6.2.3	Causa del Problema	21
6.2.4	Alternativas de solución.....	22
6.3.	Articulaciones estratégicas al PEI y al POI.....	22
6.4.	Actividades por objetivos	23
6.5.	Indicadores	28
6.6.	Presupuesto y Financiamiento.....	31
6.7.	Acción de Monitoreo Supervisión y Evaluación	33
VII.	RESPONSABILIDADES.....	33
VIII.	BIBLIOGRAFIA	33
IX.	ANEXOS.....	33



I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día las políticas nacionales e internacionales, consideran prioritario que los establecimientos de salud deben estar preparados para soportar el impacto de los desastres y así poder brindar atención a las víctimas en el momento que lo requieran, esto exige haber realizado una adecuada implementación de los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres, con énfasis en la prevención del riesgo.

Todo establecimiento de salud hospitalario expuesto a amenazas naturales o humanas debe estar acondicionado para soportar el impacto de un desastre y para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos, ello exige implementar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, estimando sus riesgos, previniendo, reduciendo oportunamente los mismos, realizando preparativos para dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva.

En nuestra provincia Huaura-Oyón, debido a su ubicación geográfica, está expuesta a los efectos de los fenómenos naturales como sismos, inundaciones, Huaycos, deslizamientos, tsunamis y conociendo los antecedentes de desastres ocurridos por causa naturales o de origen antrópico, con las consecuencias fatales, a esto sumado a la falta de preparación puede generar desastres, poniendo en riesgo la vida y salud de las personas, como también el funcionamiento de los establecimientos de salud y continuidad de los servicios médicos, teniendo como consecuencia el daño a los usuarios, a la infraestructura y al equipamiento hospitalario; por ello es necesario que desarrollemos una cultura de prevención.

En los últimos años, el incremento en la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, es uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel internacional y nacional, convirtiendo esta situación en un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los acontecimientos a través de una eficaz Gestión del Riesgo de Desastres. En respuesta a esta necesidad, nuestro país viene impulsando la formulación y adopción de políticas públicas la Gestión del Riesgo de Desastres y como consecuencia se aprobó la Ley 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, esta ley establece que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, integra los procesos de estimación, prevención, reducción del Riesgo de Desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley.

El Programa Presupuestal 068 – Salud es el principal mecanismo financiero de la Gestión del Riesgo de Desastres siendo una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados, el uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas del mismo.

El proceso de elaboración del presente plan, se desarrolló con enfoque en la Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como para



evitar la generación de nuevos riesgos y tener una adecuada preparación y atención ante situaciones de desastre.

II. FINALIDAD

Contribuir en la implementación de una respuesta oportuna teniendo como resultado la continuidad operativa e implementación de áreas de expansión en situaciones de emergencia o desastre, brindando protección de la vida y la salud de las personas usuarias y trabajadores del Hospital Regional de Huacho –RIS Huaura Oyón

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General:

- Reducir los riesgos y daños a la salud que puedan producirse por fenómenos naturales y de origen antrópico, implementando los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el Hospital Regional de Huacho -RIS Huaura Oyón, con énfasis en la generación de una cultura de prevención frente a las amenazas y/o peligros; a través del cumplimiento de las metas físicas establecidas para el año 2026

3.2. Objetivo específico:

- Realizar visitas a EE.SS. Para monitoreo, supervisión y evaluación a fin de identificar los daños estructurales, vulnerabilidad y tomar decisiones para prevención ante riesgos de emergencias y desastres
- Elaborar planes de contingencia y documentos técnicos vinculados a los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción y la continuidad operativa ante una situación de desastre.
- Realizar acciones preparatorias mediante ejercicios de simulacros o simulaciones en escenarios teóricos y prácticos de una situación planificada para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.
- Implementar brigadas de salud para responder y estar preparados ante la 1era respuesta de emergencias y desastres
- Implementar equipos, bienes e insumos de fácil desplazamiento e infraestructura móvil que permitan la respuesta, recuperación y continuidad post desastres de los servicios del Hospital General -RIS Huaura Oyón
- Garantizar el monitoreo permanente las 24 horas en los 365 días del año de los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud, facilitando la gestión e intercambio de la información a fin de contribuir toma de decisiones oportuna.
- Brindar el servicio de formación y capacitación al personal de salud en materia de Gestión de Riesgo de Desastres para la toma decisiones y dirección de las operaciones para el control y atención de las emergencias y desastres.



- Organizar prepara capacitar mediante entrenamientos a comunidades en materia de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) con la finalidad de contar con personas capacitadas ante emergencias y desastres
- Reducir la vulnerabilidad en su componente físico-funcional priorizando servicios críticos y los considerados vitales para garantizar la atención de salud durante las emergencias y desastres.
- Implementar dispositivos de seguridad en el Hospital Regional de Huacho –RIS Huaura Oyón

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28478, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional
- Decreto Legislativo N° 1587, que modifica la Ley N° 29664, que crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD)
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la Política Nacional del Hospital Regional de Huacho seguros frente a los desastres.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, aprueba la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 048-2021, que pruebe el Reglamento de Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Supremo N°060 -2024 PCM que modifica el reglamento de Ley 29664
- Decreto Supremo N° 034-2024-PCM, que apruebe el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de desastres- PLANAGERD 2024
- Resolución Ministerial N°416-2002/MINSA, Que aprueba la Directiva N°035-2004 OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N°194-2005-MINSA, se resuelve aprobar la Directiva N°053-05 MINSA OGDN-V.01 "Organización de Situaciones de Emergencias y Desastres"
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que apruebe la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD "Lineamiento que definen Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del estado en los Tres niveles de Gobierno" y su anexo en el marco de la ley N°29664 y su Reglamento.



- Resolución Ministerial N°172-2015-PCM, Lineamientos para la implementación del Servicio de Alerta Permanente-SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N° 643 -2019/MINSA, aprueba la Directiva administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD PARA LA FORMULACIÓN DE Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 090-2022-MINSA, Aprobar la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPPM-2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- Resolución de secretaria de Gestión del Riesgo de desastre N°001-2025-PCM/SGRD, Aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025-2027.
- Resolución de secretaria de Gestión del Riesgo de desastre N°005-2025-PCM, Aprueba lineamientos para la formulación del plan de gestión Reactiva
- Resolución de secretaria de gestión de riesgo de desastres N°009-2025-PCM/ SGRD Aprueba los lineamientos técnicos del proceso de estimación de riesgos de desastres.
- Resolución de secretaria de gestión del Riesgo de desastres N°014-2025-PCM/SGRD, que aprueba lineamientos del Grupo de trabajo de gestión de riesgos de desastres (GTGRD).

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento tiene un ámbito de aplicación Institucional y es de cumplimiento en todas las Unidades Orgánicas y Funcionales del Hospital Regional de Huacho –RIS Huaura Oyón

VI. CONTENIDO

6.1. Aspectos técnicos Conceptuales (Definiciones)

6.1.1. Siglas y/o Acrónimos:

- **DIRESA:** Dirección Regional de Salud
- **HHHO:** Hospital Huacho Huaura Oyón
- **EMED:** Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres
- **DIGERD:** Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres
- **SIGA:** Sistema Integrado de Gestión Académica
- **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas
- **INDECI:** Instituto Nacional de Defensa Civil
- **COE:** Centro de Operaciones de Emergencia
- **POI:** Plan Operativo Institucional



- **GRD:** Gestión del Riesgo de Desastres
- **SINAGERD:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- **PLANAGERD:** Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- **PCM:** Presidencia del Consejo de Ministros
- **GTGRD:** Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- **PpR :** Presupuesto por Resultados
- **ISH :** Índice de Seguridad Hospitalaria

6.1.2. Definiciones Operativas:

- **Presupuesto por Resultados (PpR):** Es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.
- **Plan de trabajo:** Es un documento que reúne la información necesaria para llevar a cabo un proyecto. Define los objetivos, los procesos y los tiempos de entrega. Es una herramienta que sirve de guía y establece estrategias que permiten alcanzar objetivos mediante la colaboración y el trabajo en equipo. Base de datos de inversión en medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres: Conjunto de registros reunidos sistemáticamente sobre la inversión que se destina para las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres.
- **Planes de gestión del riesgo de desastres:** Establecen las metas y objetivos específicos en la reducción del riesgo de desastres junto con las medidas conexas para lograr esos objetivos, y en el marco de los planes de desarrollo, asignación de recursos y las actividades de los programas definidos por los países. Siempre que sea posible, deberán establecerse vínculos con el desarrollo sostenible y los planes de adaptación al cambio climático
- **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).** Es el sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud (COE SALUD).** Es la unidad funcional de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGER) que funciona de manera continua en el monitoreo a nivel nacional de los peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, así como gestiona e intercambia la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades de Ministerio de salud.
- **Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED SALUD).** Es el área o unidad funcional que a nivel de su jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres



que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Además, gestionan e intercambian la información, para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades.

- **Estimación de Riesgo.** Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión de Riesgo de Desastres.
- **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).** Instrumento que sirve como mecanismo de identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Gestión de Riesgo de Desastres (GRD).** La Gestión de Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.
- La GRD está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del estado.
- **Gestión Prospectiva.** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- **Gestión Correctiva.** Es el conjunto de acciones que planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- **Gestión Reactiva.** Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.
- **Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre (GTGRD).** Son espacios internos de articulación integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación de los procesos de gestión de riesgo de desastres en el ámbito de su competencia
- **Presupuesto por Resultados 068.** Es el programa presupuestal estratégico diseñado para enfrentar un problema nacional que permite reducir la vulnerabilidad ante peligros de origen natural y fortalecer la atención de emergencias por desastres, para cuyo fin es necesario general los mecanismos urgentes que permitan determinar resultados, productos e intervenciones en materia de prevención y atención de desastres, buscando fijar metas a alcanzar y determinar los recursos necesarios para conseguir tales fines.
- **Prevención del Riesgo.** Comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.



- **Preparación.** Constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de la gestión de recursos, entre otros, para anticipar y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.
- **Reducción del Riesgo.** Comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Respuesta.** Constituida por el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan ante una emergencia o desastre inminente de ocurrido éste, así como ante la inminente del mismo.

6.1.3. Definiciones Operacionales del PP-068

Producto: 3000001 Acciones Comunes

Actividad: 5004279. Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres.

Definición Operacional: Son actividades orientadas al control gerencial por niveles (nacional, regional o local) según corresponda que permite generar información para la toma de decisiones y mejora del Programa Presupuestal y el logro de los objetivos de la Política de Gestión del Riesgo y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD).

Se realiza esta actividad con el objetivo de medir el logro de desempeño y avance de la implementación de las acciones de GRD en Salud; así como, determinar el nivel de eficiencia de la ejecución presupuestal, el logro de metas físicas y financieras del PP 068, Gestión de Continuidad Operativa y Lineamientos de la Política Nacional vinculados a la normatividad vigente. Es así que, las Unidades Ejecutoras realizan la formulación del plan /o programación anual de monitoreo, supervisión y evaluación a realizar en su jurisdicción

Criterio Operacional: La actividad se podrá ejecutar a través de reuniones técnicas, acompañamiento, talleres nacionales, macrorregionales y regionales, y trabajos de campo, de ser necesarios, con las distintas unidades ejecutoras y a la vez éstas con las microrredes y/o IPRESS de su jurisdicción, desarrollados por profesionales con el perfil de gestión pública, gestores en salud, formulación de documentos de técnicos y normatividad vigente, a fin de realizar la verificación de la programación presupuestaria, pertinencia de los bienes y servicios programados, el avance y nivel de eficiencia de la ejecución presupuestaria, cumplimiento de metas físicas y financieras, así como, la documentación necesaria que sustente lo antes mencionado

Criterio de Programación

Redes de Salud: 04 informes anuales (como mínimo):

- 1 informe trimestral de monitoreo, supervisión y evaluación a IPRESS de su jurisdicción.
- Los Informes serán elaborados en el marco de las visitas de monitoreo y supervisión ejecutadas.



Actividad 5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo y la continuidad operativa ante desastres.

Definición Operacional: La actividad consiste en elaborar, validar, y difundir normas, directivas, lineamientos, guías, herramientas metodológicas, Planes específicos y manuales instrumentos u otros necesarios, vinculados a los de los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción y la continuidad operativa ante desastres, así como la asistencia técnica para la implementación de dicha normatividad a los instrumentos estratégicos institucionales, locales y regionales, que permitan fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la continuidad operativa.

La actividad será desarrollada por profesionales con perfil en Gestión del Riesgo de Desastres, Gestión en Salud, gestión pública y formulación de documentos técnicos normativos, acordes a la normatividad vigente en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud.

Criterio Operacional: La actividad se implementa mediante reuniones técnicas, acompañamiento, talleres nacionales, macroregionales y locales, plataforma virtual, y trabajos de campo, de ser necesario, a las instancias intermedias regionales y locales desarrollados por profesionales con el perfil en Gestión del Riesgo de Desastres, gestión pública y formulación de documentos técnicos normativos, a fin de formular y/o adecuar y actualizar, difundir y socializar, según el ámbito de su competencia, los documentos/instrumentos con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud en concordancia con la realidad de la jurisdicción e institución.

Criterio Programación

DIRESA/GERESA/DIRIS/RED DE SALUD Considera en su programación al menos 05 documentos normativos aprobados, priorizando los siguientes:

- Plan de Contingencia específicos frente a Lluvias / FEN
- Plan ante las Bajas temperaturas.
- Plan de Contingencia frente a Sismos y Tsunamis.
- Plan de Continuidad Operativa.
- Planes de Prevención y Reducción del Riesgo / Contingencia / Respuesta frente a
- otros eventos de importancia regional/local

HOSPITALES / INSTITUTOS: Considera en su programación al menos 03 documentos normativos aprobados, priorizando los siguientes:

- Planes de Respuesta Hospitalaria.
- Plan de Continuidad Operativa.
- Planes de Contingencia frente a Sismos y Tsunamis / Lluvias / Bajas Temperaturas
- Otros eventos de importancia regional/local.



Producto 3000734. Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres
Actividad 5005560. Desarrollo de simulacros en gestión reactiva

Definición operacional: La actividad es ejecutada por todas las entidades de los tres niveles de gobierno que conforman el SINAGERD bajo las disposiciones del INDECI, el cual es la responsable de conducir y coordinar la ejecución de simulacros y simulaciones a nivel nacional.

SIMULACROS: Son ejercicios de acciones prácticas que se realizan sobre una situación probable de emergencia o desastre, mediante los cuales se puede evaluar el nivel de preparación alcanzado por la población y sus autoridades a fin de fortalecer la cultura de prevención y mejorar la capacidad de respuesta y rehabilitación ante una situación de emergencia.

SIMULACIONES: Es un ejercicio de gabinete en el cual se representa una situación hipotética de emergencia o desastre, donde los actores prueban sus capacidades de coordinación, análisis de información, desarrollo de propuestas y toma de decisiones, empleando instrumentos como planes, protocolos, entre otros.

El Ministerio de Salud a través de la DIGERD comanda las acciones necesarias para la realización de simulacros y/o simulaciones en coordinación con las distintas Unidades Ejecutoras del Sector Salud, teniendo como base los lineamientos generales que brinde el INDECI para las fases de organización, ejecución y evaluación, pudiendo adecuarlos para salud y complementarlos con la movilización de brigadas debidamente equipadas, así como del recurso humano necesario para su adecuada ejecución. Así como organiza simulacros o simulaciones en materia de salud basado en su normatividad interna, como en el caso de pandemias u otros, de considerarlo pertinente

Criterio operacional:

SIMULACRO: La actividad consiste en realizar acciones para organizar el ejercicio considerando aspectos referidos a la promoción de la participación social, la aplicación de los planes de gestión reactiva y plan familiar de emergencia, Planes de Operaciones de Emergencia, Planes de Contingencia, Planes de Continuidad Operativa, protocolos y procedimientos; así como la organización de la evacuación, emisión de la alerta o alarma, según sea el caso, entre otras actividades de respuesta dirigidos a toda la población a nivel nacional.

SIMULACIÓN: El ejercicio implica el procesamiento y análisis de la información recibida mediante mensajes y la identificación de las acciones de respuesta en un lapso de tiempo previamente establecido. Se puede desarrollar en uno o varios espacios interconectados. Cabe señalar que, las Unidades Ejecutoras a nivel nacional, se encargan de adecuar los contenidos de la actividad y la metodología de su ejecución; asimismo, implementa los simulacros en el marco de los Planes de Operaciones y Planes de Respuesta Hospitalario respectivamente

Criterio de Programación

DIRESA, GERESA, DIRIS, Redes de Salud, Hospitales e Institutos (*)

Meta física: 01 reporte con el detalle de cada simulacro o simulación Adecua los contenidos de la actividad y la metodología de su ejecución, e implementa los simulacros en el marco de los Planes de Operaciones y Planes de Respuesta Hospitalario, Plan de Continuidad Operativa, Planes de Contingencia frente a Sismos y Tsunamis



/ Lluvias / Bajas Temperaturas. La actividad incluye las tareas de Organización, Ejecución y Evaluación del simulacro y/o la simulación de su respectiva Unidad Ejecutora.

Actividad 5005610. Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia técnica frente a emergencias y desastres

Definición operacional: Consiste en implementar bienes y servicios de fácil desplazamiento, de rápida instalación y operatividad autónoma (energía eléctrica, instalaciones sanitarias, climatización, según se requiera), para incrementar y optimizar las acciones de asistencia humanitaria en la capacidad de respuesta, respuesta complementaria, y la recuperación de los servicios esenciales y medios de vida frente a emergencias y desastres, a través de la denominada infraestructura móvil y el servicio de reaprovisionamiento logístico, ello incluye la administración y monitoreo de la operatividad de los bienes, activos, mantenimiento, almacenamiento y traslado de estos en la respuesta y rehabilitación.

1. Infraestructura móvil de salud para la expansión asistencial y oferta complementaria en salud: La Expansión asistencial consiste en la habilitación progresiva de servicios de atención en salud adicional frente a emergencias y desastres en áreas de expansión de la entidad de salud solicitante, que permita ampliar la oferta de servicios por la sobredemanda ocasionada por emergencias y desastres (capacidad de expansión).

2. Infraestructura móvil para la Oferta complementaria en salud: La oferta complementaria consiste en la habilitación progresiva de servicios de atención en las localidades alejadas de los establecimientos de salud, por lo que se requiere el desplazamiento de recursos físicos y logísticos para su operatividad hacia el lugar donde se encuentra la población por riesgo inminente y población afectada por emergencias con víctimas en masa y desastres. Es de dos tipos

- a) Infraestructura móvil de salud básica: Incluye módulos prefabricados, carpas, camillas plegables, grupo electrógeno portátil y luminarias con panel solar entre y otros mobiliarios y equipos requeridos, los cuales deben estar debidamente sustentados por el solicitante.
- b) Infraestructura móvil salud especializada: Incluye los servicios de monitoreo de la operatividad, mantenimiento y almacenamiento de módulos prefabricados acondicionados con servicios de salud para atención de víctimas en masa, Hospitales de Campaña, Oferta Móvil de Salud, Puestos médicos de avanzada, unidades quirúrgicas móviles, aeronaves de evacuación aeromédica, los cuales deben estar debidamente sustentados por el solicitante.

Criterio Operacional: Es considerada Actividad Estratégica (Servicio Crítico), del Programa Presupuestal 0068 del Sector Salud, por lo que se sugiere el fortalecimiento de su financiamiento y priorización en la programación, así como su ejecución oportuna y eficiente, para la respuesta, desde el enfoque de la GRD, así como otras emergencias por desastres.

Las Unidades Ejecutoras identifican dentro del Plan de Operaciones de Emergencia las áreas para la capacidad de expansión, para la implementación de la oferta complementaria, las cuales deberán contar con instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias necesarias para la operatividad de dicha Oferta. Asimismo, según



corresponda, programan e implementan la actividad para la expansión de sus servicios críticos frente a emergencias y desastres.

Criterio de Programación:

DIRIS/ Redes de Salud / Hospital/Institutos:

- Se programa al menos 01 infraestructuras móvil básica, según proyección presupuestal.
- (*) Incluye la administración y mantenimiento de los Módulos de infraestructura móvil implementada

Actividad 5005612. Desarrollo de los centros de espacios de monitoreo de emergencias y desastres

Definición Operacional: La actividad consiste en la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres durante las 24 horas, los 365 días del año, a fin de obtener, recabar y compartir información que requieran las autoridades encargadas de conducir o monitorear emergencias, así como a los COE de los niveles inmediatos respectivos para coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades correspondientes. Los Espacios de Monitoreo y Seguimiento del Sector Salud (EMSS), cumplen la función de enlace con los COE Salud, realizando la validación, coordinación y articulación de la información, con los Centros de Operaciones de Emergencia distritales, provinciales y regionales, a fin de asegurar el flujo de información con el COEN.

EMED Salud deben funcionar con un mínimo de tres (03) módulos: Evaluador, Operaciones, y Comunicaciones, que a su vez asumen las actividades de los demás módulos (Evaluador: Análisis y Logística; Operaciones: Monitoreo y Prensa) de ser requerido; sin embargo, de contar con los recursos necesarios (humanos y equipamiento), podrá implementar los demás módulos según necesidad.

Criterio Operacional: Es considerada ACTIVIDAD ESTRATÉGICA (SERVICIO CRÍTICO), del Programa Presupuestal 0068 del Sector Salud, por lo que se sugiere el fortalecimiento de su financiamiento y priorización en la programación, así como su ejecución oportuna y eficiente, para la respuesta ante emergencias, desde el enfoque de la GRD, así como otras emergencias por desastres.

Asimismo, se debe fortalecer y garantizar la intangibilidad de los recursos materiales, humanos y logísticos para garantizar el máximo de horas efectivas (al menos 12 horas) y su continuidad operativa; así como, se debe garantizar la intangibilidad, y operatividad continua y exclusiva del **ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL SECTOR SALUD (EMED SALUD)**, en el marco de la R.M. N° 628-2018/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud"

Los servicios para el funcionamiento del COE/EMED son los siguientes: SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, SERVICIO DE INTERNET (4 MBPS COMO MÍNIMO), SERVICIO DE CABLE TV, SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE, LICENCIA PARA OPERACIÓN DE RADIO HF



Criterio De Programación: Centro de Operaciones de Emergencia COE Salud y EMED Salud Meta: 12 reportes consolidados de las emergencias y actividades administrativas realizadas. Cada reporte será mensual y deberá tener información cuantitativa sobre los productos elaborados por los módulos implementados y operativos (Registro SINPAD, pruebas de comunicación, reportes de situación, informes de emergencia, notas de prensa, inventario de recursos (bienes de ayuda humanitaria y otros), boletines informativos alertas de peligros, reportes nacionales de emergencias activas, resúmenes ejecutivos de emergencias).

El COE Salud y los EMED Salud entregan los siguientes productos: Reportes, informes, resúmenes ejecutivos, ayudas memorias, boletines informativos, inventarios de recursos, notas de prensa, alertas y alarmas sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres para la oportuna toma de decisiones de la Alta Dirección de las Entidades y Sectores en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales, de acuerdo a las competencias de cada entidad y según el nivel de la emergencia

Actividad 5005561. Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres

Definición Operacional: La actividad consiste en organizar, equipar y mantener, capacitar y entrenar a la brigada sea especializada u operativa y que con procedimientos y protocolos participe en una emergencia o desastre como parte de las entidades del SINAGERD mediante la acción oportuna de los servicios de búsqueda y salvamento, evaluación de daños y análisis de necesidades, atención a la población en la emergencia y asistencia humanitaria con la finalidad de hacer frente y resolver con los medios adecuados las emergencias o desastres; así como en la participación en apoyo al restablecimiento de servicios públicos esenciales dentro de su área de responsabilidad.

Tipos de Brigadas:

- *Brigada Intervención Inicial:* 06 Brigadistas como mínimo, de los cuales por lo menos 02 deben ser profesionales de la salud.
- *Brigada Asistencial:* Un médico, un psicólogo u otro profesional capacitado en salud mental para casos de desastres, un enfermero, dos técnicos de enfermería, un técnico de apoyo logístico y administrativo. Tiene como función apoyar al EE.SS en el control y atención de daños a la salud de las personas y al ambiente después de las 24 horas de ocurrido el evento adverso, entre otros.
- *Brigada Especializada:* Profesionales y técnicos que participen en salud ambiental, epidemiología, evaluación de la infraestructura física, salud mental, atención quirúrgica traumatológica, toxicológica, etc.
- *Brigada Hospitalaria:* Conformada por personal de Hospitales e Institutos que participan en el control del desastre interno (lucha contra incendios, seguridad, evacuación y evaluación de daños)

Criterio Operacional: Es considerada Actividad Estratégica (Servicio Crítico), del Programa Presupuestal 0068 del Sector Salud, por lo que se sugiere el fortalecimiento de su financiamiento y priorización en la programación, así como su ejecución oportuna y eficiente, para la respuesta frente al COVID-19, desde el enfoque de la GRD, así como otras emergencias por desastres.



Debe priorizar la adquisición de los Equipos de Protección Personal (EPP) necesarios, incluyendo los equipos de bioseguridad, implementos de seguridad, vestuario y calzados para los brigadistas.

El proceso a través del cual se ejecutan tareas son las siguientes:

- *Organización (DIGERD)*: consiste en el avance y asistencia técnica para la implementación de lineamientos y directivas para la conformación de brigadas, donde se establece la estructura y cantidad de personal requerido, las que serán desempeñadas por personal especialista en GRD de las Instituciones de Primera Respuesta, de acuerdo a su competencia.
- *Equipamiento y mantenimiento (Unidades Ejecutoras)*: consiste en dotar a las brigadas de insumos básicos, de equipos especializados; así como la operación y mantenimiento para la primera respuesta, respuesta complementaria y soporte a las operaciones (vestuario, equipos de protección personal, equipos y herramientas especializadas, material de consumo, alimentos no perecibles)
- *Capacitación y entrenamiento (Unidades Ejecutoras)*: incluye la instrucción, capacitación, especialización, calificación y posterior reconocimiento institucional (certificación y/o resolución) durante su ingreso, permanencia y perfeccionamiento en las entidades mediante la capacitación por instructores reconocidos, o en los centros e institutos de educación competentes y reconocidos para la instrucción y especialización en GRD.
- *Elaboración de procedimientos y protocolos de actuación para la respuesta a emergencias y desastres (Unidades Ejecutoras)*: Debe evaluarse la existencia de procedimientos institucionales y validarlos

Criterios de Programación

Redes, Institutos y Hospitales: Se programarán al menos 01 brigada (intervención inicial, asistencial, especializada u hospitalaria), considerando los lineamientos establecidos por la DIGERDMINSA, según capacidad presupuestaria.

(*) Las brigadas deben estar en condiciones para la rápida movilización a las zonas afectadas, incluyendo los casos de simulacros o simulaciones, mantener un sistema de comunicación permanente y efectivo

Producto 3000738. Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo y desastres y adaptación al cambio climático

Actividad 5005580. Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático

Definición Operacional: La actividad consiste en brindar el servicio de formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) y adaptación al cambio climático a decisores políticos, alta gerencia, gerencia media, especialistas y operarios de base en materia de gestión del riesgo de desastres de los tres



niveles de gobierno, para lo cual las entidades conformantes del SINAGERD, desarrollarán niveles de formación, con la finalidad de contribuir a la implementación de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Formación básica (CFB): Conocimientos referidos a los aspectos generales de la GRD.

Temas: Conceptos básicos de la Gestión del Riesgo de Desastres. SINAGERD - Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo para el personal de salud, Identificación de Amenazas, Vulnerabilidades y Riesgo en Salud, Simulacros y Simulaciones en el Sector Salud, Hospitales Seguros, Cambio Climático y los efectos en la Salud. Atención Básica ante Desastres. Atención Psicosocial en situaciones de Emergencias por Desastres en salud y Emergencias Sanitarias. Resiliencia del Sistema de salud frente al cambio climático.

Formación especializada (CFE): Conocimientos en temas específicos de la GRD.

Temas: Planeamiento hospitalario para emergencias y desastres. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en el sector salud. Centro de Operaciones de Emergencia en Salud- COE SALUD. Equipos médicos de emergencia (EMT). Sistema de Comando de Incidentes. - Evaluación de Establecimientos de Salud a través de ISH. Estimación del Riesgo en Salud. - Planeamiento en el marco de los procesos de la GRD en el Sector Salud. Gestión de las actividades de emergencia frente a emergencias por desastre en el Sector Salud. Programas presupuestales en el marco de la GRD en el Sector Salud. Financiamiento en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Salud. Cambio Climático con enfoque en GRD en Salud. Sistema Internacional de Ayuda, los Cluster de Salud. Sistemas de Protección y Seguridad hospitalaria. Salud mental: Efectos de los desastres, la comunidad y los desastres, las víctimas en los desastres. Emergencias alimentarias en las Crisis humanitarias y el Tratamiento de la Desnutrición

Criterio Operacional: Tareas a desarrollar:

- Planificar la Intervención (Elaborar el Plan para la formación y/o capacitación).
- Diseñar y Preparar la Formación y/o Capacitación.
- Ejecutar de la Formación y/o Capacitación: Se debe garantizar el desarrollo de los temas descritos dentro de la Formación Básica y Especializada, según los Contenidos Mínimos PP 0068-2023, incluye entregar el Certificado al participante y Reportar al participante (el registro de participantes deberá ser sistematizado por cada Unidad Ejecutora en el FORMATO BASE DE DATOS DE PERSONAS CAPACITADAS, socializado por la UGPPDIGERD).

Requisitos mínimos para la certificación y/o constancia de aprobación en CFB y CFE: El CFB debe cumplir 8 horas lectivas mínimas y CFE debe cumplir con 16 horas lectivas mínimas. Cumplir con el perfil de ingreso establecido por cada curso. Cumplir con la documentación requerida para cada curso.

Cumplir con el registro. Obtener promedio final aprobatorio de catorce (14). 100% de asistencia para sesiones de hasta 1 a 2 días / 80 % de asistencia para sesiones de más de 2 días

Criterio de Programación

Variable: Servidores públicos con vínculo contractual vigente.

Regla de Cálculo: Se priorizará el 100% de trabajadores (funcionarios, servidores públicos) de forma progresiva.



PRODUCTO 3000739. Población con Prácticas Seguras para la Resiliencia

Actividad 5005583. Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres

Definición Operacional:

1. Comunidad organizada y entrenada: Consiste en preparar a la población desarrollando sus capacidades y conocimientos prácticos frente al riesgo de desastres, a través de estrategias de educación comunitaria, animación sociocultural, comunicación comunitaria, organización, entrenamiento y prácticas en campo, entre otros, considerando el enfoque de derechos e intercultural. De esta manera, la comunidad fortalece sus capacidades organizativas, conocimientos, prácticas y actitudes para la estimación del riesgo, prevención del riesgo, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción en el marco de los principios de la autoayuda y la participación.
2. Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER): Consiste en formar grupos de voluntarios para brindar apoyo en actividades vinculadas a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación mediante cursos teórico-prácticos y actividades de entrenamiento o instrucción, que les permitan desarrollar capacidades, actitudes y aptitudes para la ejecución de acciones de acuerdo a los lineamientos vigentes para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER). (*) Dichas acciones son realizadas sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidades contractuales

Criterio Operacional: La DIGERD elabora en el ámbito de su competencia, documentos normativos (incluye documentos técnicos como manuales, guías) e instrumentos técnicos como lineamientos, material educativo y otros, para la organización y entrenamiento de las comunidades en temas de salud relacionados a primeros auxilios, simulacros, transporte de víctimas, albergues comunales en caso de desastres, entre otros.

La DIRIS (o quien haga sus veces), DIRESA, GERESA (o quien haga sus veces), HOSPITALES con establecimientos de salud a su cargo, y Redes de Salud, programan y desarrolla la actividad en los EESS de su jurisdicción, priorizando los distritos con mayor riesgo de emergencias por desastre, considerando los eventos recurrentes por Sismo, Tsunami, Frío, Lluvias e Inundaciones, entre otros, considerando los Planes de Contingencia ante eventos de origen natural o inducidos por la acción humana. Desarrolla los talleres en coordinación con los EESS, priorizando aquellos con mayor riesgo de emergencias por desastre, y los gobiernos locales; asimismo, realizan la conformación de voluntarios y entrega de constancia de participación.

Cabe señalar que, en el caso de las actividades presenciales, se deben llevar a cabo adoptando las medidas de bioseguridad social establecidas por las autoridades, con la finalidad de contribuir en salvaguardar la seguridad y la salud de las personas y reduciendo el riesgo de exposición.

(*) Para el desarrollo de la actividad se debe considerar su articulación con los Gobiernos Locales, Actores sociales, entre otros, que coadyuven con la implementación de la Política de Estado del Acuerdo Nacional N° 32 Gestión del Riesgo de Desastre, y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

Criterio programación:

DIRIS/DIRESA/GERESA/ Redes de Salud con Establecimientos de Salud:



Al menos 30 personas por comunidad. Se priorizan las comunidades con mayor riesgo de ocurrencia de emergencias por desastres, considerando los niveles de riesgo establecidos por las autoridades. El taller tiene una duración mínima de 16 horas distribuidas en un periodo de 02 a 04 días, y podrán brindarse en forma secuencial y complementaria.

(*) Toda capacitación y/o entrenamiento deberá contar con el Registro de los participantes de las comunidades. El Registro de participantes deberá ser sistematizado por cada institución responsable de desarrollar la tarea y remitido posteriormente a la autoridad responsable de monitorizar y supervisar la ejecución de esta tarea

Producto 3000740. Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres

Actividad 5005570. Desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos

Definición Operacional: Los estudios de evaluación de la Vulnerabilidad de los EESS, consisten en realizar evaluaciones cualitativas en aspectos estructurales, no estructural, y funcionales-organizativos y de riesgos en general; así como, estudios cuantitativos en los aspectos estructurales, no estructural y organizativo-funcional.

Tareas:

1. Asistencia Técnica para estudios de vulnerabilidad en EESS: Se realizan talleres regionales y/o macro regionales de asistencia técnica, dirigido los profesionales (ingeniero civil, arquitecto y profesional con conocimiento de Gestión del Riesgo de Desastres) de las DIRIS, DIRESAS y/o GERESAs, o quien haga sus veces, con establecimientos asignados, Redes de Salud, Hospitales e Institutos, y establecimientos de salud. Los talleres se realizan como mínimo dos (02) veces al año, con la participación de al menos 30 profesionales por cada taller; y son desarrollados por los profesionales de la DIGERD-MINSA.

2. Desarrollo de estudios de vulnerabilidad en EESS (*)

- Cualitativos: En el primer nivel de atención, dependientes de las DIRIS, DIRESAs (o quien haga sus veces) y Redes de Salud, lo realiza el profesional con conocimientos en GRD, y en ISH; o si disponen de presupuesto el equipo completo. En el primer nivel de atención, dependientes de las DIRIS, DIRESAs y Redes de Salud, la evaluación de los aspectos estructurales, no estructural lo podrá realizar un ingeniero civil o un arquitecto, mientras que la evaluación del componente organizativo funcional lo realizará el profesional de la salud con conocimiento en GRD, debidamente capacitado en el instrumento del ISH.
- Cuantitativos: Debe ser sustentado previo a una evaluación cualitativa o informe técnico de inspección, que lo amerite. En caso se cuente con mayor disponibilidad presupuestaria, se podrá realizar estudios de vulnerabilidad de tipo cuantitativo mediante contratación de terceros y/o convenios.

3. Difusión y entrega de información: los resultados son socializados a las unidades de planeamiento y presupuesto de la unidad ejecutora de su jurisdicción, así como a la DIRESA/GERESA/DIRIS (o quien haga sus veces), y Unidad Formuladora de su jurisdicción, para conocimiento e implementación de intervenciones para reducir la vulnerabilidad encontrada en los EESS.



(*) Se debe realizar el estudio en el marco de las consideraciones emitidas por la DIGERD.

Criterios de Operacional: Se debe contar con el respectivo Plan de Intervención bajo el modelo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo, según la norma RM N° 220-2013/PCM, la cual aprueba los Lineamientos técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres; y la Directiva N° 013- 2016/CENEPRED sobre los procedimientos para la elaboración de los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo en entidades Públicas. Se deberá realizar la priorización de EESS de las localidades de mayor concentración poblacional o aquellos que están en zonas estratégicas (carreteras, corredores y vías de acceso geográfico) Se deberá desarrollar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos, con los resultados de la vulnerabilidad, en el marco de la normatividad MINSA, de la PCM y propuestas de Inversión.

Criterios de Programación:

DIRIS/ DIRESA/GERESA (con EESS asignados) y Redes de Salud

Estudios de análisis de vulnerabilidad cualitativos al 100% de establecimientos de salud, de acuerdo a la siguiente condición: 01 estudio (ISH) se realizará cada dos años posterior a la última evaluación para la categoría C, cada tres años para la categoría B y cada cuatro para la categoría A.

Hospitales e Institutos

Estudios de análisis de vulnerabilidad cualitativos de acuerdo a la siguiente condición: 01 estudio (ISH) se realizará cada dos años posterior a la última evaluación para la categoría C, cada tres años para la categoría B y cada cuatro para la categoría A.

Actividad 5005585. Seguridad físico funcional de servicios públicos

Definición Operacional:

- Anclaje e implementación de dispositivos de seguridad para el Sector Salud

Incluyen todo tipo de señalética de seguridad, sistema de detección temprana contra incendios (detectores de humo con panel centralizado y alarma contra incendios con pulsador manual), recarga de extintores, rociadores de agua (de ser necesario según normativa), colocación de rampas, colocación de laminado de vidrios o vidrios templados, equipos de luces de emergencia, puertas con sistema de barra antipánico en las salidas de emergencias, mallas y postes de seguridad para evitar el paso peatonal, implementación de escaleras de evacuación, anclaje y/o aseguramiento de mobiliario; y todo aquel elemento arquitectónico inexistente, mobiliario o equipo a implementar teniendo como objetivo la prevención de emergencias y desastres (debidamente sustentado)

- Mantenimiento correctivo de equipamiento crítico frente a peligros en salud, Mantenimiento de equipamiento priorizado frente a peligros: sistemas de generación eléctrica (red existente y generación alterna), sistema de radiocomunicaciones, sistema de telecomunicaciones, sistemas de suministro de agua (cisternas, tanques elevados, ablandadores de agua, etc.), sistema de almacenamiento de combustible, sistema de gases medicinales, sistemas de calefacción - ventilación - aire acondicionado (calderos, equipos de aire acondicionado, inyección, extracción, purificadores de aire, etc.), seguridad



arquitectónica no estructurales existentes (puertas, ventanas, techos, paredes, muros perimetrales, falsos cielos rasos, escaleras, rampas, elevadores, barandas, etc.), y equipos biomédicos.

Todo lo expuesto priorizado para los servicios críticos y los considerados vitales, para garantizar la atención continua de salud durante las emergencias por desastres: servicios de emergencia, salas de operaciones, unidad de cuidados intensivos, central de esterilización, tópicos de urgencia, farmacia, laboratorio, casa de fuerza, subestaciones eléctricas y el centro de operaciones de emergencia.

Criterio Operacional: Es considerada Actividad Estratégica (Servicio Crítico), del Programa Presupuestal 0068 del Sector Salud, por lo que se sugiere el fortalecimiento de su financiamiento y priorización en la programación, así como su ejecución oportuna y eficiente, para la respuesta, desde el enfoque de la GRD, así como otras emergencias por desastres, a fin de fortalecer los servicios de salud críticos y contribuir en la continuidad operativa de los servicios de salud.

Asimismo, se realiza a través de la planificación, así como priorización de las áreas a intervenir con su respectiva elaboración del informe de requerimiento que contenga los términos de referencia, realizado por él o la responsable de la Unidad de Gestión de Riesgo de desastres o quien haga sus veces.

(*) Para la elaboración de los términos de referencia se podrá solicitar apoyo técnico de las áreas pertinentes, a fin de que tales requerimientos se alineen, prioritariamente, a los resultados de los estudios de vulnerabilidad previos y a lo establecido en el Plan de Mantenimiento de los EE. SS

Criterio Programación:

DIRIS/ DIRESAs/GERESAs/ con EESS asignado y Redes de Salud

01 intervención semestral como mínimo en el 100% de los Establecimientos de Salud de categorización mayor a I-3, I-4, priorizando sus servicios críticos y vitales en base a los resultados del Estudio de vulnerabilidad.

Hospitales Nacionales /Institutos

01 intervención como mínimo en los servicios críticos y vitales, en base al Estudio de vulnerabilidad.

6.2. Análisis de la Situación Actual

6.2.1. Antecedentes:

El Hospital Regional de Huacho, se encuentra ubicado en el distrito de Huacho. Depende presupuestaria y administrativamente del Ministerio de Salud, siendo reconocido por éste como un hospital Nivel II-2. Fue fundado el 02 de octubre de 1970, y creado como Centro Base, se convirtió en Hospital de Apoyo y luego a partir de 1990 es considerado Hospital Regional.

Su estructura horizontal, cuenta con 04 pisos, la primera planta está diseñada para los Servicios de Consulta Externa, las Unidades Administrativas y unidad de cuidados intensivos (UCI), en el segundo piso se encuentran los servicios de Pediatría y Medicina, en el tercero la Sala de Partos, Neonatología y servicios de Gineco-obstetricia, el cuarto el servicio de Cirugía y Sala de Operaciones /centro quirúrgico.

El hospital Huacho Huaura-RIS tiene su FODA:

A. Fortaleza:



- Directivas actualizadas para el funcionamiento de la UGRED- EMD
- Apoyo permanente de la dirección ejecutiva y equipo de gestión apoya el desarrollo de las actividades de EMED
- Conformación de grupo de trabajo en UGRED- EMD
- Cuenta con equipo multidisciplinario y buen ambiente laboral en EMED, a la vez el personal está preparado y capacitado en emergencias y desastres según directiva de DIGERD
- Almacén de EMED implementado y preparado frente a emergencias y desastres
- Coordinación permanente con áreas planeamiento, logística para respectivo equipamiento de la UGRED- EMD
- Cuenta con documento estratégico del ISH (Índice de seguridad Hospitalaria)

B. Oportunidad:

- Monitoreo supervisión y capacitación permanente de MINSA-DIGERD-DIRESA, al equipo técnico de EMED del HHHO-RIS.
- Coordinación constante con entidades relacionadas a gestión reactiva de la UGRED- EMD, como. Municipalidad, SAMU, bomberos, entidades escolares, serenazgo, agentes comunitarios.
- Activación de brigadas hospitalarias y pre hospitalarias cuando ocurra emergencias
- Activación de comando de incidentes cuando ocurra emergencia

C. Debilidades:

- Vulnerabilidad física y alta de nuestro nosocomio
- Falta fortalecer la articulación de los servicios en respuesta hospitalaria frente personal incompleto (no se cuenta con ingeniero civil, ni personal informático)
- No se cuenta con personal instructor para formación de brigadistas
- Inestabilidad de personal porque está laborando de otra área
- Personal de salud no muy baja remuneración económica
- Coordinadora PP068 no le asigna guardias hospitalarias, ni incentivo adicional por la coordinación
- Demoras administrativas de expedientes en ejecución de meta financiera por parte del área logística

D. Amenazas:

- Incremento de eventos sociales los cuales generan nuevos daños y riesgos a la salud publica
- Conductas y estilos de vida aumentaron el riesgo de la población sufrir mayores daños de emergencias y desastres
- Incremento palatino de la población la cual genera mayor vulnerabilidad y desorden urbano, dificultades para satisfacer la demanda de atención por emergencias y desastres
- Cambios climáticos aumentan el riesgo a generar desatares naturales.

6.2.2. Problema (magnitud y caracterización)

- Personal de salud con remuneración baja conlleva a renuncias dejando libre las plazas
- Carece de personal para cubrir los reportes ante emergencias y desastres las 24 horas del día



- No se cuenta con presupuesto asignado para cumplir meta física de capacitaciones
- Demoras administrativas de expedientes del área de logística.
- Los EESS carecen de planes de contingencia ante emergencias y desastres de acuerdo a su jurisdicción

6.2.3. Causa Problema

- La contratación de la modalidad CAS antes de la pandemia no se ha nivelado con la remuneración actual del contrato CAS conlleva a renuncias dejando libre las plazas
- El área de recursos humanos solo acepta turnos diurnos por ser un área presupuestal y aun no es una funcional.
- Distribución de presupuesto inadecuado y mala programación de acuerdo al Kit-PP068 establecido por MINSA
- Continuos cambios de personal administrativos por nuevas gestiones
- Falta de comité para la elaboración de planes de contingencia ante emergencias y desastres de acuerdo a su jurisdicción

6.2.4. Población o entidades objetivo

Para todo el personal que forma parte del Hospital Huacho Huaura Oyón –RIS y para el personal que atiende a la población general que acude ante una emergencia o desastre.

6.2.5. Alternativas de solución

- Evaluación de procesos y búsqueda de la mejora continua en EMED
- Contratación de la personal salud mediante contrato CAS considerando la remuneración actual o nivelada
- Dar asistencia técnica a los EE. SS para la elaboración de planes de contingencia de acuerdo a la realidad de su jurisdicción
- Realizar nota modificatoria para reordenamiento presupuestal para el cumplimiento de las metas físicas (capacitaciones)
- El personal de administrativo debe está capacitado para evitar retrasos y demora en ejecución financiera según los requerimientos
- Establecer mantener los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y de desastres de gran magnitud, promoviendo el desarrollo y articulación de capacidades y estrategias entre las unidades del Hospital Regional de Huacho.

6.3. Articulación Estratégica con POI



DOCUMENTO TECNICO: "PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO- RIS HUAURA OYÓN -2026

Articulación Estratégica al PEI y al POI				
Objetivo Estratégico Institucional del PEI: DISMINUIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES Y AMBIO CLIMAICO DE LA REGION LIMA				
Acción Estratégica: GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.				
Actividad Operativa POI	Categoría Presupuestal	Producto	Objetivo General del Plan	Objetivo Especifico del Plan
MONITOREO SUPERVCON Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD POR ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	ACCIONES COMUNES	Reducir los riesgos y daños a la salud que puedan producirse por fenómenos naturales y de origen antropico implementando los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el Hospital Huacho Huaura Oyón -RIS, con énfasis en la generación de una cultura de prevención frente a las amenazas y/o peligros; a través del cumplimiento de las metas físicas establecidas para el año 2025	Realizar visitas a EE.SS. Para monitoreo, supervisión y evaluación a fin de identificar los daños estructurales, vulnerabilidad y tomar decisiones para prevención ante riesgos de emergencias y desastres
DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES Y ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS EN SERVICIOS PÚBLICOS				Elaborar planes de contingencia y documentos técnicos vinculados a los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción y la continuidad operativa ante una situación de desastre.
DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA		CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		Realizar acciones preparatorias mediante ejercicios de simulacros o simulaciones en escenarios teóricos y prácticos de una situación planificada para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.
IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA ATENCION FRENTE A DESASTRES Y EMERGENCIAS				Implementar brigadas de salud para responder y estar preparados ante la 1era respuesta de emergencias y desastres
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES				Implementar bienes y servicios de fácil desplazamiento, de rápida instalación y operatividad autónoma para incrementar y optimizar las acciones de asistencia humanitaria en la capacitación de respuesta complementaria y la recuperación de los servicios esenciales y medios de vida frente a emergencias y desastres.
DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				Garantizar el monitoreo permanente las 24 horas en los 365 días del año de los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud, facilitando la gestión e intercambio de la información a fin de contribuir toma de decisiones oportunas
FORMACION Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO		PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO		Brindar el servicio de formación y capacitación al personal de salud en materia de Gestión de Riesgo de Desastres para la toma de decisiones y dirección de las operaciones para el control y atención de las emergencias y desastres.
ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES		PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		Organizar y preparar a comunidades mediante entrenamientos en materia de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) con la finalidad de contar con personas capacitadas ante emergencias y desastres
DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS				Reducir la vulnerabilidad en su componente físico-funcional priorizando servicios críticos y los considerados vitales para garantizar la atención de salud durante las emergencias y desastres.
SEGURIDAD FÍSICA FUNCIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS				Implementar dispositivos de seguridad en el Hospital Huacho Huaura Oyón -RIS

6.4. Actividades por Objetivos

Objetivo 1: Realizar visitas a EE.SS. Para monitoreo, supervisión y evaluación a fin de identificar los daños estructurales, vulnerabilidad y tomar decisiones para prevención ante riesgos de emergencias y desastres
Monitoreo supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo por desastres

Para llevar a cabo esta actividad se ha programado:

- Realizar el plan de monitoreo y supervisión de los establecimientos de salud
- Monitorear y supervisar 5 Microredes de Salud del primer nivel de atención de la Red Integrada de salud Huaura Oyón.
- Elaborar informes técnicos de cada Establecimientos de Salud monitorizado y supervisado.



Objetivo 2: Elaborar planes de contingencia y documentos técnicos vinculados a los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción y la continuidad operativa ante una situación de desastre.

La actividad consiste en la elaboración de documentos de gestión, técnicos normativos como por ejemplo los planes de contingencias, planes específicos, planes operativos y de respuestas que permitirán desarrollar las competencias profesionales en difundir y socializar dichos documentos con enfoque de gestión de riesgos de desastres en salud acorde a la realidad de la jurisdicción.

Este año se ha programado los siguientes documentos:

Nº	PLANES
1	Plan de Contingencia por Festividad de Semana Santa - 2026.
2	Plan de contingencia por conmemorarse la batalla de Arica y Día de la Bandera - 2026
3	Plan de contingencia por Festividades San pedro y San Pablo - 2026
4	Plan de Contingencia por Festividades Fiestas Patrias - 2026
5	Plan de Contingencia por Festividades Santa Rosa de Lima - 2026
6	Plan de Contingencia por conmemorarse El Combate de Angamos - 2026
7	Plan de Contingencia por Procesión El Señor de los Milagros - 2026
8	Plan de Contingencia por Festividades Todos los Santos- 2026
9	Plan de Contingencia por Festividades Homenaje a la Virgen Inmaculada Concepción y por conmemorarse el Día de la Batalla de Ayacucho - 2026
10	Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas – 2026 y Año Nuevo 2027
11	Plan de Desarrollo de Simulacro Nacional en Gestión Reactiva 2026
12	Plan de contingencia ante efectos de las lluvias intensas, Inundaciones y Movimientos de Masas 2026
13	Plan de Contingencia de Conflictos sociales 2026
14	Plan de Trabajo Anual 2025 del EMED HHHO-RIS
15	Plan Regional de implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastre - 2026
16	Plan de Capacitaciones HHHO-RIS 2026

Objetivo 3: Realizar acciones preparatorias mediante ejercicios de simulacros o simulaciones en escenarios teóricos y prácticos de una situación planificada para fortalecer la capacidad

Esta actividad mide también la preparación, respuesta y rehabilitación mediante acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada de desastre.

Este año se considerará la siguiente programación:

SIMULACRO

ECHA	HORA	TIPO	DENOMINACION	AMBITO
29/05/2026	10:00 AM	Diurno	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo territorio Nacional
14/08/2026	03:00 PM	Vespertino	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo territorio Nacional
13/10/2026	08:00 PM	Nocturno	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo territorio Nacional



SIMULACIÓN

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	AMBITO
01/04/2026	08:00 AM-05:00PM	Simulación por sismo seguido de Tsunami	Nivel Nacional (sectores)
11/07/2026	08:00 AM-05:00PM	Ejercicio de simulación macro regional en el centro del país ante sismo seguido por tsunami	Macrorregiones a nivel nacional
07/11/2026	08:00 AM-05:00PM	Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud	Nivel sectorial

Objetivo 4: Implementar brigadas de salud para responder y estar preparados ante la 1era respuesta de emergencias y desastres

La actividad consiste en organizar, equipar y mantener, capacitar y entrenar a la brigada de intervención inicial participe en una emergencia o desastre, mediante la acción oportuna de los servicios de búsqueda y salvamento, evaluación de daños y análisis de necesidades, atención a la población en la emergencia y asistencia humanitaria.

Este año se realizarán las siguientes actividades:

- Se formará 01 brigada de intervención inicial conformada por 06 personas, como mínimo, 2 de ellos deben ser profesionales de la salud.

Objetivo 5: Implementar equipos, bienes e insumos de fácil desplazamiento e infraestructura móvil que permitan la respuesta, recuperación y continuidad post desastres de los servicios del Hospital Huacho Huaura Oyón-RIS

Consiste en la implementación de bienes y servicios de fácil desplazamiento, de rápida instalación y de operatividad autónoma con el fin de incrementar y optimizar las acciones de asistencia humanitaria en la capacidad de respuesta.

Este año se realizarán las siguientes actividades:

- Se coordinará la administración y almacenamiento de infraestructura temporal y móvil que permita la preparación de servicios ante riesgo frente a emergencias y desastres.
- Se realizará la adquisición de infraestructura móvil como 01 carpa y bienes para su correcta instalación y funcionamiento.
- Se deberá promover, supervisar, asesorar y/o desarrollar acciones en coordinación con el área de patrimonio para mantener actualizados los inventarios de recursos materiales y la movilización oportuna de los mismos, para la atención de la emergencia.
- Se desarrollará las acciones técnico-legales, en coordinación el área de patrimonio para la recuperación de los bienes materiales no fungibles después de una emergencia.
- Se realizará el mantenimiento de las carpas



Objetivo 6: Garantizar el monitoreo permanente las 24 horas en los 365 días del año de los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud, facilitando la gestión e intercambio de la información a fin de contribuir toma de decisiones oportuna.

Los EMED Salud deben funcionar con un mínimo de 03 módulos activos (evaluador, operaciones y comunicaciones), que a su vez asumen las funciones de los otros módulos.

Es considerada una actividad estratégica por lo que se sugiere el fortalecimiento de su financiamiento y priorización en la programación, asimismo se debe fortalecer y garantizar la intangibilidad de los recursos materiales, humanos y logísticos para garantizar el máximo de horas efectivas (24 horas) y su continuidad operativa.

Este año se realizará las siguientes actividades:

- La continuidad de contratación de personal durante el año 2026, lo que permitirá el funcionamiento del EMED Salud.
- Se realizarán los 12 reportes del EMED programados para el presente año.
- Se realizará el monitoreo, toma de decisiones, coordinación a diferentes niveles y reportes de eventos antes emergencias y urgencias masivas
- Se activará el sistema comando salud ante alerta de desastres
- Se coordinará con entidades extra institucionales con el fin de preparar o intervenir una respuesta adecuada antes desastres.
- Se realizará el monitoreo permanente las 24 horas en los 365 días del año de los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud a nivel jurisdiccional, facilitando la gestión e intercambio de la información a fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones.
- Se desarrollará el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información a través de documentos técnicos sobre peligros, emergencias o desastres a nivel jurisdiccional que puedan afectar a la salud de las personas, a sede administrativa y establecimientos de salud; además de suministrar información a las autoridades competentes.
- Se supervisará las operaciones procurando una respuesta oportuna y es el enlace con el GTGRD de la institución. Se implementará los instrumentos técnicos (directivas, documentos técnicos, protocolos, guías, alertas), para su adecuado funcionamiento; es el enlace permanente con el nivel nacional y con otras instituciones.
- Se elaborarán informes técnicos de las actividades ejecutadas

Objetivo 7: Brindar el servicio de formación y capacitación al personal de salud en materia de Gestión de Riesgo de Desastres para la toma decisiones y dirección de las operaciones para el control y atención de las emergencias y desastres.



La actividad consiste en brindar el servicio de formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y adaptación al cambio climático, los cursos son de formación básica con aspectos generales de las GRD y formación especializada con temas específicos de la GRD.

Este año se realizarán las siguientes actividades:

- Se elaborará el plan de trabajo para la capacitación en materia de GRD.
- Se coordinará con las instituciones correspondientes para el apoyo en los temas de capacitación
- Se capacitará a un total de 100 participantes como mínimo.
- Se dictarán los siguientes temas básicos:
 - o Atención en Emergencia y desastres
 - o Primeros auxilios ante una emergencia
 - o Simulacros en las instituciones de salud, fortalecer la resiliencia.
 - o Mapa comunitario de riesgos.
 - o Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
 - o Gestión eficiente de almacenes de alimentos para emergencias.
 - o Rutas de Evacuación
 - o Sistema de Comando de Incidente-Salud
 - o Uso adecuado de extintores

Objetivo8: Organizar prepara capacitar mediante entrenamientos a comunidades en materia de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) con la finalidad de contar con personas capacitadas ante emergencias y desastres

La actividad consiste fomentar conocimientos, actitudes y prácticas seguras frente a los fenómenos naturales o inducidos por la actividad humana, identificar los riesgos y las actividades de preparación y respuesta ante emergencias y desastres y fortalecer la práctica de preparación y respuesta ante emergencias y desastres

Este año se realizarán las siguientes actividades:

- Realizar actividades de sensibilización, organización y entrenamiento comunitario en competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) frente al riesgo de desastres dirigida a personas de la comunidad, líderes comunitarios, organizaciones o redes comunitarias
- Se identifica a las organizaciones sociales que van a recibir el entrenamiento que se ubican en los distritos con alta o muy alta exposición, al menos una comunidad de la jurisdicción priorizada por eventos recurrentes.
- Se realizará en 2 comunidades, cada comunidad tendrá 30 brigadistas: El desarrollo de la jornada será de 3 días



Objetivo 9: Reducir la vulnerabilidad en su componente físico-funcional priorizando servicios críticos y los considerados vitales para garantizar la atención de salud durante las emergencias y desastres

La intervención de esta actividad está dirigida a la población en riesgo (pacientes usuarios de los servicios de salud y personal de salud) por la Vulnerabilidad de los establecimientos de salud. Consiste en la evaluación de los aspectos estructurales, físico-funcional y funcional organizativa y de riesgos en general de los establecimientos de salud del sector por un equipo de ingenieros, arquitectos y profesionales con conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres cuya duración promedio no excede del ejercicio presupuestal.

Este año se realizarán las siguientes actividades:

- Se realizará 1 estudio de índice de vulnerabilidad en los meses febrero-marzo en el Hospital Regional de Huacho.
- Se realizará la caracterización del riesgo en relación a las amenazas naturales/antrópicas y sus consecuencias en las enfermedades trazadoras derivadas de estas.
- Se proporcionará información sobre la probabilidad de que un establecimiento de salud continúe funcionando en casos de desastre y permita realizar medidas correctivas o de rehabilitación y monitorizar su progreso a nivel nacional.

Objetivo 10: Implementar dispositivos de seguridad en el Hospital Regional de Huacho- Ris Huaura Oyón

La intervención de esta actividad consiste en la implementación de dispositivos de seguridad de todo tipo de señalética de seguridad, sistema de detección temprana contra incendios (detectores de humo con panel centralizado y alarma contra incendios con pulsador manual), recarga de extintores.

Este año se realizarán las siguientes actividades:

- Se instalará alarma contra incendios
- Se hará recarga de los extintores en áreas estratégicas
- Se continuará con implementación de señaléticas de seguridad

6.5. Indicadores - Resultado esperado

Objetivo 1: Realizar visitas a EE.SS. Para monitoreo, supervisión y evaluación a fin de identificar los daños estructurales, vulnerabilidad y tomar decisiones para prevención ante riesgos de emergencias y desastres

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO	PERIODICIDAD
Porcentaje de EE.SS. evaluados en riesgos estructurales y vulnerabilidad ante emergencias y desastres	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de EE.SS. evaluados}}{\text{N}^\circ \text{ Total EE.SS. programados}} \times 100$	5	100%	Anual



Objetivo 2: Elaborar planes de contingencia y documentos técnicos vinculados a los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción y la continuidad operativa ante una situación de desastre

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO	PERIODICIDAD
Porcentaje de planes y documentos técnicos elaborados para la gestión de riesgos de desastres y continuidad operativa	$\frac{\text{N° de planes y documentos técnicos}}{\text{N° Total de planes de contingencia y documento técnicos programados}} \times 100$	9	100%	Anual

Objetivo 3: Realizar acciones preparatorias mediante ejercicios de simulacros o simulaciones en escenarios teóricos y prácticos de una situación planificada para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO	PERIODICIDAD
Porcentaje de simulacros y simulaciones ejecutados para el fortalecimiento de la capacidad respuesta ante emergencias	$\frac{\text{N° de simulacros y simulaciones ejecutados}}{\text{N° de simulacros y simulaciones programados}} \times 100$	6	100%	Anual

Objetivo 4: Implementar brigadas de salud para responder y estar preparados ante la 1era respuesta de emergencias y desastres

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO	PERIODICIDAD
Porcentaje de brigadistas implementadas y operativas para la primera respuesta ante emergencias y desastres	$\frac{\text{N° brigadas de salud implementadas y operativas}}{\text{N° de brigadas de salud programados}} \times 100$	1	100%	Anual

Objetivo 5: Implementar equipos, bienes e insumos de fácil desplazamiento e infraestructura móvil que permitan la respuesta, recuperación y continuidad post desastres de los servicios del Hospital Regional Huacho -RIS Huaura Oyón

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO	PERIODICIDAD
Porcentaje de infraestructura móvil implementados para respuesta y continuidad post-desastre	$\frac{\text{N° infraestructura móvil implementados}}{\text{Total, infraestructuras móviles planificados}} \times 100$	3	100%	Anual



Objetivo 6: Garantizar el monitoreo permanente las 24 horas en los 365 días del año de los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud, facilitando la gestión e intercambio de la información a fin de contribuir toma de decisiones oportuna.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO	PERIODICIDAD
Porcentaje de cobertura del monitoreo permanente de peligros, emergencias y desastres para la salud	$\frac{\text{Horas de monitoreo efectivamente Realizada}}{\text{Horas de monitoreo programadas (24x365)}} \times 100$	12	100%	Anual

Objetivo 7: Brindar el servicio de formación y capacitación al personal de salud en materia de Gestión de Riesgo de Desastres para la toma decisiones y dirección de las operaciones para el control y atención de las emergencias y desastres.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO	PERIODICIDAD
Porcentaje personal de salud capacitado en gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	$\frac{\text{N° de personal de salud capacitado}}{\text{N° total de personal salud programada para la capacitación}} \times 100$	100	100%	Anual

Objetivo 8: Organizar prepara capacitar mediante entrenamientos a comunidades en materia de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) con la finalidad de contar con personas capacitadas ante emergencias y desastres

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO	PERIODICIDAD
Porcentaje de personas de la comunidad capacitadas en gestión de riesgo de desastres	$\frac{\text{N° de personas capacitadas}}{\text{Número de personas programada para la capacitación}} \times 100$	60	100%	Anual

Objetivo 9: Reducir la vulnerabilidad en su componente físico-funcional priorizando servicios críticos y los considerados vitales para garantizar la atención de salud durante las emergencias y desastres.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO	PERIODICIDAD
Porcentaje de servicios críticos y vitales con medidas físico-funcionales implementadas para reducción de vulnerabilidad	$\frac{\text{N° de servicios críticos y vitales con medidas físico funcionales implementados}}{\text{N° Total, de servicios críticos y vitales programados para la intervención}} \times 100$	3	100%	Anual



Objetivo 10: Implementar dispositivos de seguridad en el Hospital Regional Huacho -RIS Huaura Oyón

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LÍNEA BASE	RESULTADO ESPERADO	PERIODICIDAD
Porcentaje de dispositivos de seguridad implementados en el Hospital Regional de Huacho-RIS Huaura Oyón	$\frac{\text{N}^\circ \text{ dispositivo seguridad implementados}}{\text{N}^\circ \text{ Total, dispositivos de seguridad programados}} \times 100$	1	100%	Anual

6.6. Presupuesto y Financiamiento

Todos los gastos serán cubiertos por el PP-068: Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencias por desastre del Hospital Huacho Huara Oyón.; teniendo como fuente de financiamiento los recursos ordinarios (RO) por el monto S/. 287,883.00.



DOCUMENTO TECNICO: "PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO- RIS HUAURA OYÓN -2026

ACTIVIDAD OPERATIVA	EG	DESCRIPCION ESPECIFICA	TOTAL
5004279: MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	2.3.1.2.1.1.	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2,000.00
	2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,000.00
	2.3.2.1.2.1	PASAJE Y GASTOS DE TRASPORTE	2,000.00
	2.3.2.1.2.2.	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	4,381.00
	2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	3,000.00
TOTAL			12,381.00
5004280:DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,000.00
	2.3.2.7.116.	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	3,000.00
	2.3.2.9.1.1.	LOCACIÓN DE SERV. REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	2,000.00
TOTAL			7,000.00
5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	2.3.1.1.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	5,000.00
	2.3.1.2.1.1.	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2,000.00
	2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,000.00
	2.3.1.8.2.1.	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONT.Y LABORATORIO	4,000.00
	2.3.2.1.2.2.	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,000.00
	2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	2,000.00
	2.3.2.7.116.	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,500.00
TOTAL			19,500.00
5005561: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3.1.1.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,000.00
	2.3.1.2.1.1.	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3,000.00
	2.3.1.2.1.3.	CALZADO	1,000.00
	2.3.1.6.1.4.	DE SEGURIDAD	2,000.00
	2.3.2.7.116.	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	2,000.00
TOTAL			9,000.00
50055610: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.1.1.9.1.4	AGUINALDOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERV.	1,200.00
	2.1.1.13.1.2	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERV. TRANSITORIO	40,241.00
	2.1.3.1.1.15	CONTRIBUCIONES ESALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO	3,622.00
	2.3.1.5.3.1.	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	4,000.00
	2.3.1.5.4.1.	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	500.00
	2.3.1.7.1.1.	ENSERES	5,000.00
	2.3.1.991.99	OTROS BIENES	10,000.00
TOTAL			64,563.00
50055612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.1.1.3.1.1	PERSONAL NOMBRADO	63,840.00
	2.1.1.3.3.3	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS	5,400.00
	2.1.1.9.12	AGUINALDOS	600.00
	2.1.1.9.13	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	400.00
	2.1.1.9.1.4	AGUINALDOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERV.	600.00
	2.1.1.13.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERV. INDETERMINADO	15,471.00
	2.1.3.1.1.14	CONTRIBUCION ESALUD REGIMEN ESPECIAL	3,735.00
	2.1.3.1.1.15	CONTRIBUCION ESALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO	1,393.00
	2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,000.00
	2.3.1.5.3.1.	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,000.00
	2.3.24.7.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,500.00
	2.3.2.9.1.1.	LOCACIÓN DE SERV. REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	32,000.00
TOTAL			129,939.00
5005580:FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	2.3.1.1.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,000.00
	2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,000.00
	2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS TALLERES Y SIMILARES ORGANIZACIÓN	1,500.00
	2.3.2.7.115.	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	2,000.00
TOTAL			7,500.00
5005583: ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	2.3.1.1.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,000.00
	2.3.1.2.1.1.	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5,000.00
	2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,000.00
	2.3.2.7.115.	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	1,000.00
	2.3.2.7.116.	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,000.00
TOTAL			10,000.00
5005570: DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,000.00
	2.3.2.7.116.	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	2,000.00
	2.3.2.7.1199	SERVICIOS DIVERSOS	3,000.00
	2.3.2.9.1.1.	LOCACIÓN DE SERV. REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	16,000.00
TOTAL			22,000.00
5005585: SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	2.3.1.5.4.1.	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	4,000.00
	2.3.1.6.1.4.	DE SEGURIDAD	2,000.00
TOTAL			6,000.00
TOTAL			287,883.00



6.7. Acciones de Monitoreo Supervisión Y Evaluación

La acción de este punto será determinada por la oficina de planeamiento estratégico y DIRESA-PP068; finalmente, la coordinadora del PP068 deberá realizar la evaluación trimestral y anual.

VII. RESPONSABILIDADES

- **Dirección Ejecutiva**
M.I. Santiago Gerardo Ruiz Laos
- **Jefe de oficina de Administración**
Lic. Juan Carlos Ramírez Salazar
- **Coordinadora de PP-068**
Lic. Enf. Cynthia Villanueva Grados
- **Jefe de oficina de planeamiento Estratégico**
Econ. Paola Quesada Runco
- **Jefe de oficina de Logística**
Abog. Alex Antonio Loyola Santos
- **Jefe Enfermera Emergencia**
Lic. Cristopher Ortiz Sánchez
- **Jefe Departamento Emergencia UCI**
M.I. José Gómez Germani
- **Equipo técnico EMED**
Lic. Enf. Zully Racacha Valentín
Lic. Enf. Telma Meza Martel
Lic. Enf. Cleiry Montes Girón
Lic. Com. Gonzalo Salinas Camones
Aux. Adm. José Elías Albino Flores

VIII. BIBLIOGRAFIA

- Programa presupuestal de Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres PREVAED-2024: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/campa%C3%B1as/3-programa-presupuestal-0068-prevaed>
- https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/2022/01042022_CRIT_PROG_PROG_PRESU_P_GEST_RIESGO_DESAST_PP0068.pdf
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022 – 2030; INDECI-Perú: <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/>

IX. ANEXOS



ANEXO N°1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD DE LA VULNERABILIDAD DE ATENCION POR EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON-2026

Cronograma de actividades del PP-068																
OBJETIVO: Reducir los riesgos y daños a la salud que puedan producirse por fenómenos naturales y de origen antropico implementando los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el Hospital Regional Huacho RIS-Huaura Oyon, con énfasis en la generación de una cultura de prevención frente a las amenazas y/o peligros; a través del cumplimiento de las metas físicas establecidas para el año 2026																
ACTIVIDADES	UM	META	MESES												COB	RESPONSABLE
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGOS EN DESASTRES	Informe Técnico	5														
Monitoreo Supervision y evaluación Trimestral	Informe Técnico	4														
Monitoreo Supervision y evaluación Anual	Informe Técnico	1	1												1	
Monitoreo y supervision Zona Sanitaria Hualmay (04 Establecimientos de salud)	Accion/Informe			1												
Monitoreo y supervision Zona Sanitaria Santa María (04 Establecimientos de salud)	Accion/Informe				1											
Monitoreo y supervision Zona Sanitaria Manzanares (02 Establecimientos de salud)	Accion/Informe					1										
Monitoreo y supervision Zona Sanitaria Huaura (07 Establecimientos de salud)	Accion/Informe						1									
Monitoreo y supervision Zona Sanitaria 9 Octubre (05 Establecimientos de salud)	Accion/Informe										1					
Monitoreo y supervision Zona Sanitaria Sayan (12 Establecimientos de salud)	Accion/Informe															
Monitoreo y supervision Zona Sanitaria Vegueta (06 Establecimientos de salud)	Accion/Informe									1						
Monitoreo y supervision Zona Sanitaria Oyon (05 Establecimientos de salud)	Accion/Informe							1								
Monitoreo y supervision Zona Sanitaria Chum (13 Establecimientos de salud)	Accion/Informe								1							
Monitoreo y supervision Hospital Regional de Huacho	Accion/Informe				1											
DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	RD/INFORMES	9														
Plan de Contingencia por Festividad	RD	1			1											
Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas - 2026y Año Nuevo 2027	RD	1											1			
Plan de Desarrollo de Simulacro Nacional en Gestión Reactiva 2026	RD	1				1										
Plan de contingencia Frente a efectos de las lluvias intensas, inundaciones y Movimientos de Masas 2026	RD	1	1													
Plan de Trabajo Anual 2026 del EMED HRH-RIS-Huaura Oyon	RD	1		1												
Plan visita de monitoreo a establecimiento salud del primer nivel de atención	RD	1		1												
Plan de Lucha contra Incendios	RD	1				1										
Plan de Bajas temperaturas	RD	1					1									
Plan de capacitación en Gestión de Riesgo y Desastres	RD	1					1									
DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	Reporte	6														
Simulación por sismo seguido de Tsunami	Accion/Informe	1						1								
Simulacro Nacional Multipeligro	Accion/Informe	1					1									
Ejercicio de simulación macro regional en el centro del país ante sismo seguido por tsunami	Accion/Informe	1								1						
Simulacro Nacional Multipeligro	Accion/Informe	1									1					
Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud	Accion/Informe	1											1			
Simulacro Nacional Multipeligro	Accion/Informe	1												1		

Equipo de EMED
Hospital Huacho
Huaura Oyon



DOCUMENTO TECNICO: "PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO- RIS HUAURA OYON -2026

Cronograma de actividades del PP-068																
OBJETIVO: Reducir los riesgos y daños a la salud que puedan producirse por fenómenos naturales y de origen antropico implementando los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el Hospital Regional Huacho RIS-Huaura Oyon, con énfasis en la generación de una cultura de prevención frente a las amenazas y/o peligros; a través del cumplimiento de las metas físicas establecidas para el año 2026																
ACTIVIDADES	UM	META	MESES												COB	RESPONSABLE
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA ATENCION FRENTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Reporte	1														
Formacion Brigada de ntervención Inicial	Persona	1				1										
ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Oferta movil	5														
Implementar la oferta movil y equipamiento	Oferta movil	2							1		1					
FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE REISGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	Persona capacitada	100														
Capacitar al personal administrativo asistencial en temas de gestión de riesgo y desastres	Persona	100					50					50				
ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRE	Persona capacitada	60														
Capacitar personal comunitaria al en temas de gestión de riesgo y desastres	Persona	60					30			30						
DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	Informe Tecnico	3														
Estudio de vulnerabilidad (ISH) de CS.Manzanares	Informe Tecnico	1					1									
Estudio de vulnerabilidad (ISH) de CS. Sayán	Informe Tecnico	1							1							
SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	Informe Tecnico	1														
Implementar dispositivos de seguridad Hospitalaria	Informe Tecnico	1				1										